

Expediente: 16/22-D3
Carátula: GUZMAN RAMON ENRIQUE C/ RUIZ JESUS ENRIQUE Y OT. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/06/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - RUIZ, ROCIO CELESTE-DEMANDADO
20323484350 - GUZMAN, RAMON ENRIQUE-ACTOR/A
20185729851 - MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO
900000000000 - RUIZ, JESUS ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 16/22-D3



H3020175572

AUTOS: GUZMAN RAMON ENRIQUE c/ RUIZ JESUS ENRIQUE Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°16/22-D3.

Monteros, 31 de mayo de 2024.

Estese a lo proveído en el acta de audiencia de conciliación y proveído de pruebas celebrada en fecha 30/05/2024. En consecuencia: Líbrese oficio conforme esta ordenado. - **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA** (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-MIA

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.